

**COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS DE PUERTO RICO**

**COMITÉ DE CPA ABOGADOS  
PLAN DE TRABAJO 2024-25**

**18 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

**COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS DE PUERTO RICO  
COMITÉ DE CPA ABOGADOS  
PLAN DE TRABAJO 2024-25**

**I. NOMBRE DE LOS PRESIDENTES:**

CPA y Abogada Darissa Hernández

**II. MISIÓN DEL COMITÉ:**

Promover la participación e integración del CPA-Abogado en el Colegio CPA ofreciéndole actividades variadas y seminarios que resulten en el desarrollo educativo, profesional y social del colegiado y se sienta motivado a mantener su colegiación activa.

**III. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:**

A continuación se mencionan los objetivos estratégicos que guiarán el Plan de Trabajo del Comité CPA Abogado dentro del contexto y alcance del Plan de Trabajo del Colegio para el 2024-25:

1. Promover actividades de capacitación para que el CPA-Abogado pueda potenciar su desarrollo profesional y diversificar el alcance de sus servicios tomando en consideración la globalización y los retos socioeconómicos de Puerto Rico.
2. Desarrollar actividades para que el CPA-Abogado sienta que el Colegio le ofrece una oferta educativa que promueve su desarrollo como profesional del derecho y CPA a los fines de que ese profesional mantenga activa su colegiación.
3. Contribuir a que el Colegio aumente su exposición y presencia en los medios y otros espacios aportando conocimiento y educando sobre temas de actualidad en derecho que estén atados a asuntos de desarrollo económico, finanzas o temas similares que sean de impacto a nuestra sociedad.
4. Aumentar la participación y colaboración del Colegio con el tercer sector a través de la educación y capacitación en colaboración con organizaciones sin fines de lucro que se dedican a servir y asistir a las OSFL emergentes como lo es la Coalición Legal para Puerto Rico. Estas organizaciones tienen la necesidad de estructurarse legalmente y pasar por el proceso de obtener su certificación de Hacienda y IRS. El Comité buscará colaborar con estas OSFL que canalizan ayuda a otras OSFL con el fin de (1) aumentar el impacto social del Colegio, y (2) facilitar el

cumplimiento con las horas *pro-bono* de los miembros del Comité al amparo del Reglamento para la Asignación de Oficio del Tribunal Supremo.

#### IV. ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS:

##### A. PLAN

Para el período 2023-2024 nuestras actividades estratégicas consistirán en lo siguiente:

2. **Foro CPA-Abogado:** Promover educación continuada para los CPA-Abogados cuyas horas créditos puedan ser acreditadas tanto por el Colegio de CPA como por el Programa de Educación Jurídica Continua del Tribunal Supremo de Puerto Rico (“TSPR”). Específicamente, los CPA-Abogados tendrán oportunidad de capacitarse en temas relacionados a finanzas, contabilidad, fideicomisos y planificación para la protección de activos, valorización de negocios, derecho tributario, leyes de incentivos contributivos y desarrollo económico, entre otras áreas del derecho que les permita identificar nuevas áreas para diversificar sus servicios tanto en Puerto Rico como en el exterior. Por lo cual, la meta es ofrecer la mayor variedad de seminarios con diversos recursos profesionales.
3. **Colaboración con otras entidades profesionales:** Colaborar con otras entidades profesionales como el Colegio de Abogados y Colegio de Notarios, entre otros, para identificar aquellas áreas educativas que propendan en aumentar la diversidad de temas de educación continua para el beneficio de nuestros miembros como lo es el área de la notaría y el derecho contributivo. El Comité buscará hacer alguna colaboración que resulte en una conferencia, charla o foro para confraternizar entre ambos profesionales a la misma vez que puedan intercambiar conocimientos que promuevan oportunidades para los Abogados-CPA.
4. **Colaboración con organizaciones sin fines de lucro:** Colaborar con organizaciones sin fines de lucro (OSFL) del País para participar en programas de educación y capacitación aportando nuestro conocimiento en temas de desarrollo económico, independencia financiera, derecho comercial, corporativo y/o contributivo de interés para la comunidad de emprendedores, microempresas y pequeños negocios. En particular, estaremos dialogando con las Directoras Ejecutivas de la Cámara de Comercio de Puerto Rico y la Coalición Legal de Puerto Rico. Estas colaboraciones buscan aumentar el impacto social del Colegio a la misma vez que fomentamos que los CPA-Abogados ofrezcan su tiempo como un servicio *pro-bono* bajo las disposiciones del Reglamento para la Asignación de Oficio del Tribunal Supremo.

- 5. Publicación de artículos en medios de comunicación:** Redactar dentro de los miembros del Comité por lo menos dos (2) artículos escritos sobre diversos temas de actualidad mediante el cual se pueda enfocar aspectos legales en áreas vinculantes a contabilidad, finanzas, contribuciones, gobierno, entre otras. Mediante estas publicaciones el Colegio aumentará su exposición en los medios sobre temas relevantes y el colegiado se sentirá que el Colegio es una plataforma para canalizar la discusión pública sobre temas vinculantes a nuestra profesión. Se estará dialogando con *Microjuris*, (reconocida plataforma de educación jurídica y herramientas de investigación para profesionales del derecho) para colaborar en sus publicaciones y posibilidad de participar en su podcast.

## **B. EJECUCION:**

### **1. Conferencia CPA-Abogado**

Para el Foro CPA-Abogado se considerarán diversos temas de actualidad y de interés para los colegiados que son abogados y otros profesionales interesados entre los cuales se encuentran los siguientes:

- i. Desarrollos y cambios en la interpretación de leyes contributivas y de impacto económico bajo jurisprudencia reciente del Tribunal Supremo de Puerto Rico.
- ii. Continuación y expansión sobre programa especial de fiscalización y auditorias por parte del Servicio de Rentas Internas federal (“IRS” por sus siglas en Inglés) sobre los residentes inversionistas ciudadanos de los Estados Unidos con Decreto bajo la Ley 60-2019 y/o Ley 20-2012.
- iii. Aspectos Éticos para el CPA-Abogado.
- iv. Fideicomisos, con enfoque en su constitución y el aspecto practico de la redacción de la Escritura de Fideicomiso, bajo el Código Civil de Puerto Rico de 2020.
- vi. Derecho Sucesorio al amparo del Código Civil de 2020 con enfoque en planificación patrimonial.
- vii. Negocios jurídicos y contratos especiales en los que el CPA-Abogado puede fungir como asesor legal así como asesor contributivo y contable tales como las compraventas de negocios en marcha incluyendo todas sus etapas desde el “due diligence” o “debida-diligencia”.

Los posibles temas para los seminarios serán discutidos y seleccionados por los miembros del Comité y, luego, consultados con la Directora de la División de

Educación Continuada del Colegio de CPA. Se acordará y coordinará la logística del foro y las fechas que han sido seleccionadas para llevar a cabo el mismo.

## **2. Publicación de artículos en medios de comunicación**

Los posibles temas para los artículos serán discutidos y seleccionados por los miembros del Comité y, luego, consultados con la Presidenta del CCPA. Se acordará y coordinará con la Presidenta los temas escogidos para proceder con la redacción, eventual presentación a la Presidenta del borrador del artículo y posteriormente la publicación del mismo en el medio escrito seleccionado por el Colegio.

## **3. Alianzas con otras entidades profesionales y OSFL**

Celebrar reuniones con representantes de las diversas entidades profesionales, educativas, y OSFL previamente mencionadas, para discutir alternativas educativas para ampliar la oferta de educación continuada para nuestros colegiados, alianzas para servicios *pro-bono*.

## **V. OTROS ASUNTOS, TAREAS O METAS**

### **a. Foro sobre Violencia Financiera**

El Comité estará colaborando con el Comité de Diversidad e Inclusión y otros Comités del Colegio que sean designados por su Presidenta y/o Junta para realizar un Foro durante la semana de la mujer o en alguna fecha alterna durante el mes de marzo de 2025, con el propósito de educar sobre el tema de la violencia financiera. La violencia financiera ya que encuentran tipificada como una modalidad de violencia de género bajo la Ley 54. El Colegio, al igual que lo están haciendo otras organizaciones importantes en la Isla, puede servir de vehículo para abrir canales de diálogo de manera responsable para concientizar y educar sobre lo que constituye violencia financiera, remedios de las víctimas bajo la ley 54 y otros recursos de apoyo en Puerto Rico y propiciar el empoderamiento económico de la mujer.

### **b. Descripción de otros asuntos o metas:**

El Comité evaluará y discutirá posibles asuntos, tareas o metas adicionales que añadan valor para los CPA-Abogados y el CCPA como institución.

## **VI. LISTA DE MIEMBROS**

**DARISSA HERNANDEZ- PRESIDENTA DEL COMITÉ**  
**CPA SEPÚLVEDA MERCADO, YOEL YAMIL- DIRECTOR EJECUTIVO**  
**CPA CYNTHIA RIJO SANCHEZ- PRESIDENTA CCPA**  
**HUERTAS DE IRIZARRY, YVONNE- REPRESENTANTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO**

**BONILLA SALAMAN, MARIELY  
COLON OUSLAN, CECILIA C  
DE ROJAS SANCHEZ, RAFAEL  
DIAZ COLLADO, CARLA J.  
FORTEZA HABER, REBECCA M  
HERNÁNDEZ EGÚRBIDA, DARISSA  
INDART ROSARIO, KEVIN CHRISTIAN  
LOPEZ BEAUCHAMP, CAROLINE  
RAMOS JUNQUERA, MARCEL J  
RIVERA DIAZ, LUZ GRYCELL  
RODRIGUEZ ROBLES, GLORIA E  
SEPULVEDA SOTO, CAROL MARIE  
SORIA RIVERA, EDUARDO  
VALENTIN MARQUEZ, MARISEL  
VARGAS RIVERA, SAMUEL  
VELEZ DE LA ROSA, ISMAEL ANTONIO  
VELEZ MEDINA, ROBERTO  
VELEZ PEREZ, ELISA  
SEPULVEDA SOTO, CAROL**

**VII. FECHAS DE ESENCIALES DEL PLAN DE TRABAJO.**

1. Las reuniones del Comité se llevarán a cabo el segundo miércoles de cada mes mediante la plataforma ZOOM.
2. La fecha tentativa de la Conferencia CPA-Abogados es **29 y 30 de mayo de 2025**.
3. Para certificar los seminarios ante el TSPR es necesario someter los materiales **30 días** antes de la fecha del curso. Esto significa que los instructores deberán programarse para tener los materiales listos y sometidos al Colegio de CPA durante la tercera a cuarta semana de **marzo de 2025**. De modo que se pueda hacer el debido trámite con el tiempo de anticipación suficiente.